



INFORME DE INTERVENCION CTRLN / 2024 / 000001073 CONTROL ECONÓMICO-NORMATIVO

Según NF 3/2023 de 25-01 (General Presupuestaria), arts. 119 a 123 (Control Económico, en especial 122 d. relativo a improcedencia o ilegalidad), 126 a 139 (Control Interventor: Económico-financiero y de Gestión, Económico-fiscal y Económico-normativo) / DF 12/2016 de Estructura de la Dirección de Finanzas y Presupuestos, art. 19 (asignando al Servicio, la Intervención previa de todo documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico y el Control Interventor en todas sus facetas, entre otras competencias).

UNIDAD GESTORA	SERVICIO
Patrimonio Natural	15303

RESOLUCION (no generadora de documento contable)	*CLAVE
ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO FORAL	3
TEXTO ABREVIADO	
Aprobación del proyecto de Norma Foral de ratificación del Convenio coexistencia lobo y ganadería extensiva	

INFORME FAVORABLE

Por parte del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad, se propone aprobar la suscripción del convenio instrumental y el proyecto de Norma Foral de ratificación del convenio con la Administración General del País Vasco para la ejecución del “proyecto para establecer medidas en favor de la coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva”.

Tal y como se desprende del informe de incidencia presupuestaria emitido por el Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales, la aprobación de esta Norma Foral supondrá la percepción de unos fondos adicionales a los previstos en el estado de ingresos del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava del ejercicio 2023 prorrogado para el ejercicio 2024.

En EL informe económico del Servicio de Patrimonio Natural en relación con este proyecto de Norma Foral se indica que el coste previsto en 2024 asciende a 98.717,84 euros. Para hacer frente a dichos gastos, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2023, prorrogado para 2024, figura la partida “15303.G/172151/22699155 Convenio GOVA: Medidas de Gestión del Lobo”, dotada con 98.717,84 euros.

** (1) DECRETO FORAL (2) Orden Foral (3) ACUERDO (4) D.F. Diputado (5) Resolución Dirección (6) D.N. URGENCIA FISCAL (7) D.F. NORMATIVO (8) DECRETO U. FISCAL Diputado (9) Resolución Dirección del IFJ (10) Resolución Consejo IFJ (11) Resolución Dirección del IFBS (12) Resolución Consejo IFBS (13) Resolución Dirección BFA (14) Resolución Consejo BFA

Vitoria-Gasteiz, 29 de noviembre de 2024

SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL